

POLÍTICA DE PROVEEDORES



1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Definiciones.....	3
4.	Descripción Política Solmex.....	4
4.1.	Principios Solmex	4
4.1.1.	Honrar valores Solmex	4
4.1.2.	Transparencia	5
4.1.3.	Igualdad de oportunidades	5
4.1.4.	Formalidad	5
4.1.5.	Procesos ágiles, cercanos y confiables	5
4.1.6.	Capacitaciones a colaboradores.....	5
4.1.7.	Ética	5
4.2.	Deberes proveedores	6
4.2.1.	perfil	6
4.2.2.	Entregar productos y servicios de calidad óptima	6
4.2.3.	Compromiso con protección Ambiental.....	7
4.2.4.	Confidencialidad, propiedad intelectual y seguridad de activos.....	7
4.2.5.	Compromiso con salud y seguridad	7
4.2.6.	Ética	7
4.2.7.	Formalidad en los procesos.....	7
4.2.8.	Contar con Personal capacitado	7
4.2.9.	Entregar facturas correctamente	7
4.2.10.	Evaluación de proveedores	7
5.	Declaración de proveedores Solmex	8
6.	Responsabilidades.....	8
7.	Canal de denuncia	10
8.	Control de edición	10
9.	Aprobación	10

1. Objetivo

La Política de Proveedores de Solmex tiene como objetivo regular la externalización de servicios y productos, estableciendo principios y directrices para evitar la implicación en actos ilícitos de terceros. Busca mantener una relación comercial basada en respeto reciproco, honestidad, independencia estricta y conveniencia mutua. Esto permitirá obtener los mejores productos y servicios a precios competitivos, con altos estándares de calidad, dentro de un marco de cumplimiento y transparencia.

Solmex se compromete a que los proveedores y contratistas de la compañía reciban un trato justo, equitativo y libre de discriminaciones arbitrarias. No se asumirá ningún tipo de compromiso ni parcialidad hacia ningún proveedor, contratista o concesionario de la red de distribución. Es esencial privilegiar siempre los parámetros de utilidad, calidad, oportunidad y presupuesto, fomentando una mayor confianza y creando relaciones a largo plazo que promuevan el desarrollo mutuo.

2. Alcance

El objeto del presente procedimiento es establecer los principios en términos y condiciones transparentes, generales, objetivos y conocidos con antelación que rigen las relaciones de Solmex con todos sus proveedores, sean estos de servicios, productos de stock u otros de cualquier tipo. Esta política busca asegurar una gestión eficiente y equitativa de la cadena de suministro, promoviendo prácticas éticas y sostenibles en todas las transacciones comerciales de la empresa.

3. Definiciones

- **Proveedor:** Entidad o individuo que suministra bienes, servicios o productos a Solmex bajo un acuerdo contractual. Puede ser privado o público.
- **Producto:** Bien tangible o físico que es fabricado, suministrado o vendido que debe cumplir con las especificaciones y estándares de calidad establecidos.
- **Servicio:** Actividad, tarea o trabajo realizado por proveedor para Solmex, que puede incluir consultoría, soporte técnico, mantenimiento, o cualquier otra prestación que no resulte en la entrega de un bien tangible. Los

servicios deben ser prestados de acuerdo con los requisitos y estándares establecidos.

- **Subcontratación:** Proceso mediante el cual el proveedor delega parte de sus obligaciones contractuales a otro tercero, el subcontratista, que debe ser informado y autorizado por Solmex.
- **Transparencia:** Práctica de ser claro y abierto en todas las transacciones y comunicaciones con Solmex, evitando conflictos de interés y favoritismos.
- **Ética:** Conjunto de principios morales que guían las decisiones y comportamientos en el ámbito empresarial, asegurando que las prácticas comerciales se realicen de manera justa y honesta.
- **Condiciones laborales:** Estándares relacionados con el bienestar, la seguridad y los derechos de los empleados del proveedor.

4. Descripción Política Solmex

La política de proveedores de Solmex establece los principios y directrices esenciales que rigen nuestras relaciones comerciales, asegurando transparencia, equidad y compromiso ético en todas las transacciones. Para ello se consideran tanto principios Solmex con sus proveedores como obligaciones de los mismos hacia Solmex.

4.1. Principios Solmex

En Solmex, valoramos profundamente nuestras relaciones con los proveedores y nos comprometemos a mantener altos estándares en todas nuestras interacciones. Nuestra política con los proveedores está fundamentada en los siguientes principios:

4.1.1. Honrar valores Solmex

Solmex se compromete a cumplir con los compromisos, acuerdos comerciales y contratos adquiridos con sus proveedores, manteniendo los valores de la empresa:

- Honestidad, Seriedad y Amabilidad
- Honradez, Empatía y Transparencia
- Compromiso y Altos Estándares
- Respeto a las Personas
- Respeto al Medioambiente
- Responsabilidad Social Empresaria

4.1.2. Transparencia

Solmex se compromete a tratar a todos los proveedores en igualdad de condiciones, con corrección, equidad y objetividad, evitando cualquier tipo de discriminación, favoritismo o preferencias personales no fundamentadas en aspectos objetivos del negocio. Todos los proveedores tendrán igualdad de oportunidades para ofertar sus productos o servicios y recibir pagos en igualdad de condiciones.

4.1.3. Igualdad de oportunidades

Solmex se compromete a tratar a todos los proveedores en igualdad de condiciones, con corrección, equidad y objetividad, evitando cualquier tipo de discriminación, favoritismo o preferencias personales no fundamentadas en aspectos objetivos del negocio. Todos los proveedores tendrán igualdad de oportunidades para ofertar sus productos o servicios y recibir pagos en igualdad de condiciones.

4.1.4. Formalidad

Solmex se compromete a mantener la formalidad en todas las relaciones con proveedores, documentando los acuerdos adquiridos, entregando los documentos necesarios en el momento oportuno y cumpliendo con los procedimientos y políticas de compra establecidos internamente.

4.1.5. Procesos ágiles, cercanos y confiables

Solmex se compromete a brindar un trato ágil, cercano y confiable, fomentando siempre una relación basada en el respeto y la colaboración. Además, atenderá consultas o inquietudes de manera oportuna y con buena disposición, utilizando los canales formales establecidos para mejorar continuamente la relación con sus proveedores.

4.1.6. Capacitaciones a colaboradores

Solmex se compromete a informar, difundir y capacitar a sus colaboradores sobre las políticas y compromisos contenidos en esta política, asegurando lineamientos que garanticen objetividad, transparencia y excelencia en el trato con los proveedores.

4.1.7. Ética

Solmex se compromete a actuar siempre bajo el marco de su Código de Ética y políticas Solmex.

En cuanto a nuestra política de conflicto de interés a que colaboradores Solmex mantengan relaciones profesionales dependientes o como independientes con proveedores Solmex, ser participe o mantener algún tipo de influencia en proveedores, mantener relación con familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad en empresas que interactúan con Solmex.

En la política de Donaciones, Regalos y Auspicios o Patrocinios de Solmex, se establece que está prohibido ofrecer, dar o recibir regalos e invitaciones gratuitas o a precios rebajados a empleados y terceros vinculados a la empresa, incluidos funcionarios públicos y empleados de empresas estatales. Para regalos con fines comerciales o de marketing, el monto máximo permitido es de hasta 0.5 UF.

En Solmex, es fundamental asegurar que todos los proveedores cumplan con los estándares de ética y cumplimiento establecidos. Por ello, se implementará una revisión anual de los proveedores críticos. Esta revisión será llevada a cabo por la Gerencia de Administración y Control de Gestión, a solicitud del Encargado de Prevención de Delitos (EPD). La evaluación se centrará en los proveedores más relevantes de Solmex, garantizando así que mantengan los estándares necesarios y mitigando riesgos asociados a posibles incumplimientos o problemas éticos. Esta práctica asegurará que la relación con nuestros proveedores se alinee con los principios de integridad y transparencia que Solmex promueve.

4.2. Deberes proveedores

Para ofrecer la mejor experiencia, Solmex requiere que sus proveedores actúen de manera profesional y transparente, manteniendo los más altos estándares de calidad, confidencialidad y protección de la información. Los proveedores deben comprometerse con el cuidado del medio ambiente, las condiciones laborales y la seguridad en todos los procesos, productos y servicios entregados. Además, deben operar dentro del marco legal y evitar en todo momento involucrar a Solmex en actos ilícitos, adaptándose a sus políticas y procedimientos en la prestación de servicios y suministro de productos. Los deberes a cumplir del proveedor son:

4.2.1. perfil

Los proveedores Solmex deben mantener altos estándares de ética y legalidad, en cuanto con a la legislación vigente y el cumplimiento de sus obligaciones. También deben asegurar la capacidad para entregar productos y servicios de acuerdo a los requisitos establecidos.

4.2.2. Entregar productos y servicios de calidad óptima

Los proveedores deben ofrecer productos y servicios que cumplan con las especificaciones y estándares de calidad, y ser proactivos en mejorar y adaptarse a contingencias.

4.2.3. Compromiso con protección Ambiental

Se espera que los proveedores adopten prácticas ambientales responsables.

4.2.4. Confidencialidad, propiedad intelectual y seguridad de activos

Los proveedores deben proteger la información confidencial y respetar la propiedad intelectual en todo momento. Además, deben implementar medidas adecuadas para resguardar tanto los activos físicos como los de información, asegurando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, y cumpliendo con los principios Solmex.

4.2.5. Compromiso con salud y seguridad

Los proveedores deben aplicar prácticas laborales que protejan la salud y seguridad de sus trabajadores.

4.2.6. Ética

Se prohíbe ofrecer o aceptar regalos que puedan influir en decisiones de negocios, y deben evitar conflictos de interés.

4.2.7. Formalidad en los procesos

Los proveedores deben cumplir con los procedimientos y formalidades contractuales y de cotización, y asegurar el cumplimiento de los requisitos pactados.

4.2.8. Contar con Personal capacitado

El personal debe estar calificado y los proveedores deben cumplir con las obligaciones laborales.

4.2.9. Entregar facturas correctamente

Las facturas deben estar correctamente emitidas e identificadas para facilitar el proceso de pago.

4.2.10. Evaluación de proveedores

Solmex evaluará el desempeño de los proveedores según criterios definidos y esperará la cooperación en el monitoreo y solución de problemas.

5. Declaración de proveedores Solmex

La Declaración de Proveedores Solmex tiene como objetivo garantizar que todos los proveedores que trabajen con Solmex cumplan con los estándares legales y éticos, alineándose con nuestro compromiso de prevenir delitos conforme a la Ley N.º 20.393 y sus modificaciones. Esta declaración es un requisito indispensable que debe ser firmada por cada proveedor como parte de nuestra política de proveedores, asegurando así una relación comercial transparente y responsable.

Al firmar esta declaración, los proveedores manifiestan su adhesión voluntaria a los principios y compromisos aquí establecidos, demostrando su compromiso con la ética y la legalidad en sus operaciones comerciales. Este acto reafirma la dedicación de Solmex y sus proveedores a mantener una conducta íntegra y a fomentar un entorno empresarial honesto y responsable.

Todos los proveedores que se adhieran a Solmex deberán entender y tener conocimiento de lo siguiente:

- Solmex promueve relaciones comerciales responsables y transparentes. Los proveedores deben establecer mecanismos de prevención y control suficientes, sin costo adicional para Solmex, para cumplir con la ley aplicable al contrato.
- Los proveedores toman conocimiento de que Solmex ha implementado un Modelo de Prevención del Delito para evitar incurrir en responsabilidad penal conforme a las exigencias de la ley aplicable.
- Detallar la toma de conocimiento y su compromiso en materia de libre competencia, protección de datos personales, medio ambiente, y derechos humanos.
- Los proveedores toman conocimiento de la existencia del canal de denuncia disponible en la página web www.solmex.cl para reportar cualquier infracción a la ley 20.393 y sus modificaciones.
- El incumplimiento de estos compromisos y obligaciones constituirá una violación a la declaración. Esto dará derecho a Solmex a terminar unilateralmente el contrato sin indemnización para el proveedor y a iniciar acciones legales para reclamar los perjuicios ocasionados.
-

6. Responsabilidades

Los colaboradores de Solmex deben actuar con integridad y cumplir estrictamente con las políticas y procedimientos establecidos para la gestión de

proveedores. Es fundamental que mantengan una conducta ética, evitando cualquier conflicto de interés y garantizando la transparencia en todas las interacciones. Deben proteger la confidencialidad de la información y asegurar que todas las prácticas y decisiones se realicen dentro del marco legal, evitando en todo momento involucrar a Solmex en actos ilícitos. Además, deben cumplir con los requisitos contractuales y de cotización, para mantener la formalidad y evitar irregularidades. Cualquier irregularidad o incumplimiento debe ser reportado a través de los canales de denuncia habilitados, que serán tratados de forma confidencial.

Los proveedores de Solmex deben operar con el máximo profesionalismo, cumpliendo estrictamente con las políticas de Solmex y la legislación vigente. Deben mantener una conducta ética, evitar involucrar a Solmex en actos ilícitos, garantizar la transparencia en todas las transacciones, y proteger la información confidencial y la propiedad intelectual. Además, deben asegurar la seguridad de los activos, y cumplir con los estándares de calidad, compromisos ambientales y laborales exigidos por Solmex. Los proveedores también deben reportar cualquier irregularidad o incumplimiento a través de los canales de denuncia habilitados, garantizando la confidencialidad de la información.

El Encargado de Prevención del Delito en Solmex es responsable de recibir, tratar y gestionar todas las denuncias relacionadas con irregularidades o desviaciones de los principios y deberes establecidos en esta política. Debe asegurar que todas las denuncias se manejen de forma confidencial y conforme a lo establecido en el Modelo de Prevención del Delito de Solmex. Su labor incluye investigar las denuncias de manera objetiva y en tiempo oportuno, garantizando la protección de los derechos de todas las partes involucradas y tomar las acciones necesarias para el cumplimiento del sistema de prevención del delito en Solmex. Adicionalmente, el Encargado de Prevención del Delito coordinará la revisión anual de los proveedores críticos, colaborando con la Gerencia de Administración y Control de Gestión para asegurar que estos proveedores mantengan los estándares necesarios y minimizar riesgos para la empresa.

El Encargado de Prevención del Delito coordinará la revisión anual de los proveedores críticos, colaborando con la Gerencia de Administración y Control de Gestión para asegurar que estos proveedores mantengan los estándares necesarios y minimizar riesgos para la empresa.

7. Canal de denuncia

La presente política es de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores y proveedores de Solmex. Cualquier irregularidad o incumplimiento de los principios y deberes establecidos debe ser reportado a través de los canales de denuncia habilitados, que serán tratados de forma confidencial. Las denuncias deben ser realizadas mediante:

- Página web: www.solmex.cl, sección Canal de Denuncias.

8. Control de edición

El control de edición para el presente documento es el siguiente:

Versión	Fecha	Ediciones
001	28/08/2024	Primera Edición: Original.

9. Aprobación

El presente documento fue revisado y aprobado conforme al siguiente detalle:

Elaborado por:	Aprobado por:
Diego Miranda <i>Controller de Gestión</i>	Comité de ética: Paulino Oporto <i>Director Ejecutivo</i>
Revisado por:	Cristian Diaz <i>Gerente General</i>
Compliance Solutions Ltda.	Cristopher Stevens <i>Gerente Administración y Control Gestión</i>